



**1. OBJETIVO.**

Estandarizar actividades y acciones realizadas en el aviario para su mantenimiento, mejora y bienestar de los animales que se encuentran bajo resguardo.

**2. ALCANCE.**

Tiene alcance en el aviario ubicado en el Parque Agua Azul y su ejecución es responsabilidad del Supervisor y Operador de la Clínica, quien recibe apoyo por el personal del CMC o prestadores de servicio social y prácticas profesionales.

**3. TÉRMINOS O DEFINICIONES.**

- 3.1. **Aviario:** El término aviario se origina en el latín. Proviene de aviario, aviario, que significa pajarera, formado por el sustantivo avis, ave, cuyo significado es ave, pájaro, más el sufijo -ium que señala relación. También se lo define como una gran jaula donde se encierra a las aves. La diferencia con las jaulas es que son mucho más grandes que éstas, lo que permite que los pájaros vuelen. Además, en muchos casos, estas construcciones tienen arbustos y plantas figurando como hábitat natural.
- 3.2. **Ejemplar:** hace referencia a un individuo de cualquier especie animal.
- 3.3. **Bitácora:** se llama al registro escrito de las acciones, tareas o actividades que se deben llevar a cabo en una determinada actividad, empresa o trabajo. En el mismo se incluirán tanto los imponderables que se desarrollaron durante su realización, las fallas, los costos y los cambios que debieron efectuarse para concretar los propósitos.
- 3.4. **Inspección:** procede del latín *inspectio* y hace referencia a la acción y efecto de inspeccionar (examinar, investigar, revisar). Se trata de una exploración física que se realiza principalmente a través de la vista. El objetivo de una inspección es hallar características físicas significativas para determinar cuáles son normales y distinguirlas de aquellas características anormales.

**4. REFERENCIAS.**

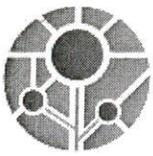
N/A

**5. INSTRUCCIONES.**

**5.1. Recorrido de inspección y alimentación.**

- 5.1.1. De manera diaria, el Supervisor y Operador de Aviario o el personal asignado a la actividad (prácticas profesionales, servicio social, voluntario), comienza con un recorrido a más tardar a las 8:30 a.m., el mismo no debe de durar más de 10 minutos para verificar que todo esté en orden en el aviario.
- 5.1.2. Cualquier baja de algún ejemplar que encuentre la persona que realice el recorrido de inspección, debe de notificar al supervisor y generar la **Ficha de Salida de Ejemplares F-CME-15**, correspondiente.
- 5.1.3. Si durante el recorrido, la persona que lo realiza, encuentra desperfecto en las instalaciones, notifica inmediatamente a los agentes de calidad y control para que

Elaboró	Revisó	Autorizó
Edgar Arturo Ramírez Gomez Jefatura Centro Metropolitano de Conservación	Sergio Rosas Cortes Jefatura operativa de Calidad y Control	María Engracia Karina Aguilar Vizcaino Gerencia de Conservación y Mejoramiento a los Ecosistemas
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 12/mayo/2025



- 5.4.2. En cada recorrido de inspección, alimentación y/o recorridos al público, la persona asignada llena la **Bitácora diaria del aviario F-CME-21** en la cual se realiza un inventario de las especies, levanta las incidencias, mejoras y comentarios que se observan en el recorrido.
- 5.4.3. Las plantas son podadas o acomodadas de manera que cumplan su función tanto estética, de refugio y de recreación para los ejemplares del aviario. Los pasillos deben quedar despejados. Las plantas secas se retiran y cualquier rama que parezca peligrosa se corta.
- 5.4.4. En caso de que las zonas con tierra se encuentren muy desprotegidas se abonará con materia vegetal del mismo aviario, esto para dar protección al suelo y que reciba nutrientes para las plantas.
- 5.4.5. Antes de finalizar las actividades se cercioran que no haya ningún resto de basura o desecho que pueda ser perjudicial para los animales.

## 5.5. Recorridos guiados del aviario

- 5.5.1. Se realizan en el horario establecido por la Jefatura del Centro Metropolitano de Conservación.
- 5.5.2. La información otorgada a los visitantes es aprobada por la Jefatura del Centro Metropolitano de Conservación.
- 5.5.3. La cantidad de personas en cada recorrido, puede variar según situaciones de salud pública, pero no deben exceder las 20 personas por recorrido.
- 5.5.4. Los recorridos deben durar un aproximado de 20 minutos.
- 5.5.5. Cada recorrido debe registrarse en la **Bitácora diaria del aviario F-CME-21**.

**Nota:** Todo recorrido es completamente gratuito y está estrictamente prohibido recibir alguna propina, dádiva o soborno.

- 5.6. Todos los organismos que se encuentran bajo resguardo en el aviario tienen un expediente médico, donde se informa el origen y todos los datos clínicos del organismo.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Edgar Arturo Ramírez Gomez Jefatura Centro Metropolitano de Conservación	Sergio Rosas Cortes Jefatura operativa de Calidad y Control	María Engracia Karina Aguilar Vizcaino Gerencia de Conservación y Mejoramiento a los Ecosistemas
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 12/mayo/2025